



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

Negociado CONTRATACIÓN

N. Ref.: Jlsd/CON

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS Y ATRACCIONES DURANTE LAS FIESTAS DE SAN AMANCIO DE 2018**

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Torrelavega, a 23 de abril de 2018, y siendo las siete horas y cuarenta y cinco minutos, se reúnen las personas relacionadas a continuación con el fin de efectuar la adjudicación definitiva de las proposiciones presentadas en relación a la licitación de las **“Autorizaciones de dominio público para la instalación de puestos y atracciones durante las Fiestas de San Amancio de 2018 en Torrelavega”**:

La Comisión de Valoración quedó constituida con la asistencia de los siguientes miembros:

- Presidente: Dña. Patricia Portilla Baquero, Concejala Delegada de Festejos.
- Vocales: D. Emilio Ángel Álvarez Fernández, Oficial Mayor.  
D. Isaac Bolado Argüello, Jefe del Área de Salud Pública, Ferias y Mercados.
- Secretario: D. José Luis Solórzano Díaz-Obregón, auxiliar administrativo de la Sección de Contratación y Compras.

Abierta la reunión por la Presidente, el Secretario informa que no se ha presentado ninguna reclamación o alegación durante el plazo establecido al efecto en el acta de adjudicación provisional de fecha 17 de abril de 2018.

A continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 10.7 del pliego de condiciones, **la Comisión de Valoración, por unanimidad de sus miembros, adopta los siguientes acuerdos:**

**PRIMERO.-** Proponer a la Alcaldía-Presidencia **la adjudicación, con carácter definitiva**, de las autorizaciones de ocupación del dominio público para la instalación de casetas y atracciones durante las Fiestas de San Amancio de 2018, en los términos que se señalan en el **anexo I** que se adjunta.

**SEGUNDO.-** Según establece el artículo 12 del pliego de condiciones, en relación a las obligaciones generales de los adjudicatarios:



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

Negociado CONTRATACIÓN

N. Ref.: Jlsd/CON

*“Los adjudicatarios están obligados al pago del canon fijado en el artículo 4, por la ocupación del dominio público con el puesto o atracción, mediante el ingreso en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras que figuran relacionadas en el documento de pago que se facilitará al efecto.*

*El ingreso se efectuará en los 5 días naturales siguientes a la publicación de la resolución de adjudicación definitiva en la página web [www.torrelavega.es](http://www.torrelavega.es) y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, debiendo cumplirse este requisito, en todo caso y sin perjuicio del plazo máximo anteriormente señalado, con anterioridad a la instalación de la atracción o caseta en la parcela adjudicada.”*

El ingreso de dicho canon, por el importe que figura en el anexo I que se adjunta, deberá efectuarse en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras que figuran relacionadas en el documento de pago que se les facilitará al efecto, o bien a través de transferencia bancaria en el n.º de cuenta corriente ES60 0081 5500 27 0001062113 del Banco Sabadell-Atlántico de Torrelavega.

Los interesados que realicen el ingreso por transferencia bancaria deberán remitir al Ayuntamiento de Torrelavega el justificante del mismo a la dirección de correo electrónico [mjherrera@aytotorrelavega.es](mailto:mjherrera@aytotorrelavega.es) / [jlsolorzano@aytotorrelavega.es](mailto:jlsolorzano@aytotorrelavega.es) o al n.º de fax 942 81 22 30.

**Si no se efectúa el pago del canon tal como se establece en el párrafo anterior, la adjudicación quedará sin efecto, la parcela desierta y se procederá a la incautación de la fianza que se depositó junto con la solicitud inicial.**

En prueba de lo actuado y siendo las ocho horas y quince minutos, se extiende el presente acta, en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cuál, yo, como auxiliar administrativo de la Sección de Contratación y Compras, doy fe.